

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Subsecretaría

Comunicación de expediente disciplinario seguido contra don Erik Ignacio Martel Adeler

Por ignorarse su domicilio, y conforme al artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de junio de 1958, se comunica por este medio a don Erik Ignacio Martel Adeler, Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase, con número de Registro de Personal 4244357124, que, a propuesta del Instructor del expediente administrativo que se sigue contra él, esta Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores ha acordado dar cuenta de los hechos al Ministerio Fiscal a efectos del esclarecimiento de posibles responsabilidades penales y suspender la tramitación del expediente disciplinario en los términos y con el alcance previstos en el artículo 23 del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero.

Madrid, 21 de julio de 1993.—El Subsecretario, Máximo Cajal López.—39.733-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don José María Otero Lacave, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de julio de 1993, por el buque «Punta Service», de la matrícula de Huelva, 2.ª, folio 219 AL B/P Denominado «Costa do Ceo».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 19 de julio de 1993.—El Juez Marítimo Permanente, José María Otero Lacave.—39.736-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Defensa de la Competencia

Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente 979/1993

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y

Hacienda, con el número 979/1993, expediente a instancia de parte sobre autorización singular de un cuadro de tarifas orientativas.

De acuerdo con lo manifestado en la solicitud, la Federación Nacional de Comerciantes y Reparadores de Neumáticos (FENACOR) tiene la intención de implantar unas tarifas orientativas para los servicios habituales realizados en los establecimientos dedicados a la comercialización y venta de neumáticos para vehículos automóviles.

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal,

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la citada Ley 16/1989 ha acordado abrir un periodo de información pública durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 23 de julio de 1993.—El Director general, Pedro Moriyón Diez-Canedo.—40.754.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 21 de septiembre de 1977 con el número 66.394 de Registro, propiedad del Banco de Vizcaya, en garantía de «Pavimentos Asfálticos Salamanca, Sociedad Limitada», a disposición de la Diputación Provincial de Salamanca, por importe de 431.500 pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento, expediente E-3.026/1993.

Madrid, 30 de julio de 1993.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—32.921.

Administraciones de Aduanas

TARRAGONA

Se notifica a don Fernando Molina Fernández, Gerente de Guardatodo Macrogranja, como depositario de caravanas extranjeras, que en esta Administración se le instruyen diligencias por presunta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, según lo dispuesto en el artículo 15 y cometidas con los vehículos en depósito afectos a los expedientes 164, 165, 166, 167, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207 y 208/1992.

Por lo que se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta notificación, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que caso de no hacerlo,

se dictará acuerdo según los antecedentes que obren en esta Aduana.

Tarragona, 15 de julio de 1993.—El Administrador principal, José Fidel Iglesias Aladro.—39.757-E.

TARRAGONA

En el expediente de D.F.R., número 49/1981, que se sigue en esta Administración por aprehensión a don Joao José Bastos Dos Anjos Rocha de un automóvil marca «Mercedes 220-D», matrícula ID-73-64, en fecha 23 de marzo de 1981, por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, resulta que abonada la sanción impuesta y no ha procedido a la reexportación por razón del escrito del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valls, por demanda civil en diligencias previas número 951/1980, y posterior escrito de dicho Juzgado de fecha 11 de abril de 1983, autorizando la permanencia en España del vehículo por ser necesaria a efectos de prueba de los citados autos. Con fecha 17 de noviembre de 1992 el mismo Juzgado, a requerimiento de esta Aduana, notificó que se den por abandonadas y por caducadas las citadas diligencias previas, archivándose los autos sin ulterior trámite.

En consecuencia, se notifica a J. y A. Garrigues, abogados de su mandante, don Joao Dos Santos Rocha, cuyo domicilio se desconoce, que se le concede un plazo de un mes, para que proceda a la inmediata reexportación del automóvil marca «Mercedes», antes citado, debiendo previamente solicitar el desprecinto ante esta Administración de Aduanas e II. EE., o el abandono expreso a favor de la Hacienda Pública, libre de gastos para el Tesoro.

Tarragona, 15 de julio de 1993.—El Administrador principal, José Fidel Iglesias Aladro.—39.761-E.

Delegaciones

VALENCIA

Caja de Depósitos

La autoridad portuaria de Castellón manifiesta haber extraviado el siguiente resguardo de depósito «aval bancario» constituido por «Consumar, Sociedad Anónima», ante Dirección de Puertos y Costas:

Número 90-001394-0, fecha 25 de octubre de 1990 de 134.400 pesetas, para estudio de reforma interior del puerto de Vinarós.

Por ello, se anuncia al público previniendo que quedará sin ningún valor ni efecto si no aparecen en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, ni se presenta reclamación de terceros, quedando expedito para emitir un duplicado de los mismos.

Valencia, 20 de julio de 1993.—El Delegado, Manuel Caballer Durá.—39.745-E.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

ANDALUCIA

Publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en su sesión del día 28 de enero de 1993, accediendo a la condonación parcial de una sanción tributaria, que le fue impuesta a don Rafael Román Moral

De conformidad con lo establecido en el artículo 128.4 del Reglamento de Procedimiento en las

Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» el acuerdo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía (expediente número 18/2018/88), en su sesión de 28 de enero de 1993, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«La Sala de Granada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en sesión de este día acuerda: Resolviendo por delegación del Ministro de Economía y Hacienda la petición de condonación formulada por don Rafael Román Moral, acceder en parte la condonación solicitada, fijando la sanción en 10.000 pesetas, debiendo publicarse la parte dispositiva de esta Resolución, en el «Boletín Oficial del Estado», para su efectividad.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Granada, 6 de febrero de 1993.—39.755-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Anuncio para notificación a regantes de riegos del Alagón

A efectos de notificación a los interesados que se relacionan con domicilios en esta provincia y fincas en la zona de riegos del Alagón, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103.5 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se hace público para general conocimiento y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga, por sí, o por medio de representante en las oficinas centrales de este Organismo, Confederación Hidrográfica del Tajo, calle Agustín de Bethencourt, número 25, 28071 Madrid, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio contra liquidaciones por tarifas de utilización del agua de la zona de riegos del Alagón, campañas de 1986, 1987, 1988 y 1989, formuladas por este Organismo y pendientes de pago.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera personado el interesado o persona que lo represente, se incoará expediente de cobro por vía ejecutiva, con recargo del 20 por 100 más intereses de demora y otros gastos y costas que, en su caso, procedan.

Campaña 1986

Liquidación número: 6.214/87. Titular: Comunidad de Valdeobispo. Finca: I.156.G-1.
Liquidación número: 6.605/87. Titular: Domínguez Clemente, Pedro. Finca: II.418.A.A.
Liquidación número: 6.872/87. Titular: González Retortillo, Martín. Finca: II.295.F-2.
Liquidación número: 6.873/87. Titular: González Retortillo, Martín. Finca: II.3.A.
Liquidación número: 6.874/87. Titular: González Retortillo, Martín. Finca: II.7.A.
Liquidación número: 6.875/87. Titular: González Retortillo, Martín. Finca: II.297.F-2.
Liquidación número: 6.940/87. Titular: Martín Pulido, Antonio. Finca: II.735.G-1.
Liquidación número: 7.379/87. Titular: Díaz Pérez, José María. Finca: IV.1-1-C.F-5.
Liquidación número: 7.411/87. Titular: «Lacver, Sociedad Anónima» Finca: IV.1-1-D.F-5.
Liquidación número: 7.449/87. Titular: Carrero Rodríguez, Gregoria. Finca: IV.130.F-4.
Liquidación número: 7.495/87. Titular: Guerrero Martín, Celestino. Finca: IV.101.F-4.
Liquidación número: 8.130/87. Titular: Silva Dávila, Socorro. Finca: V.180.G-2.H-2.H-3.
Liquidación número: 8.222/87. Titular: Galayo Acosta, Eusebio. Finca: VI.138.E-4.

Liquidación número: 8.412/87. Titular: Vázquez Fernández, Enrique. Finca: VI.124.E-4.
Liquidación número: 9.004/87. Titular: Quijada Gutiérrez, Victoriano. Finca: VIII.446-C.E-3.
Liquidación número: 9.041/87. Titular: Rubio Sánchez, Luis. Finca: VIII.571.E-2.
Liquidación número: 9.098/87. Titular: Crespo Beltrán, Antonio. Finca: IX.9-C.I-1.
Liquidación número: 9.229/87. Titular: «Tensados Extremeños, Sociedad Anónima». Finca: IX.24-A.H-2.
Liquidación número: 9.322/87. Titular: Fernández Vázquez, Angel. Finca: X.29.D-4.
Liquidación número: 9.516/87. Titular: Ceballos Díaz, Jaime. Finca: XI.9.G-4.H-4.
Liquidación número: 9.932/87. Titular: Francisco Cadenas, Vicente. Finca: XII.49.B-4.
Liquidación número: 9.935/87. Titular: Francisco Cadenas, Pilar. Finca: XII.49.A-B-4.
Liquidación número: 9.936/87. Titular: García Baz, Santiago. Finca: XII.323-M.C-4.
Liquidación número: 10.075/87. Titular: Iglesias Martín, M. Antonia. Finca: XII.395-B.C-4.
Liquidación número: 10.076/87. Titular: Iglesias Martín, M. Antonia. Finca: XII.397.C-4.
Liquidación número: 10.077/87. Titular: Iglesias Martín, M. Antonia. Finca: XII.441-C.C-4.
Liquidación número: 10.294/87. Titular: Rodríguez Sánchez, Justa. Finca: XII.323.V.C-4.
Liquidación número: 10.365/87. Titular: Serrano González, Gregorio. Finca: XII.323.C-4.
Liquidación número: 10.553/87. Titular: Gallardo Rubio, Antonio. Finca: XIII.158.A-F-6.
Liquidación número: 10.554/87. Titular: Gallardo Rubio, Antonio. Finca: XIII.219.A-G-6.
Liquidación número: 10.555/87. Titular: Gallardo Rubio, Antonio. Finca: XIII.260.A-G-6.
Liquidación número: 10.556/87. Titular: Gallardo Rubio, Antonio. Finca: XIII.323.G-6.
Liquidación número: 10.585/87. Titular: Grupo Sindical N.17151. Finca: XIII.42.F-6-G-6.
Liquidación número: 10.671/87. Titular: Moreno González, Natalia. Finca: XII.85.F-5.
Liquidación número: 10.673/87. Titular: Moreno González, Natalia. Finca: XIII.109.F-6.
Liquidación número: 11.334/87. Titular: Plata Jiménez, Ladislao. Finca: XIII.578.F-7.
Liquidación número: 11.435/87. Titular: Alonso Rodríguez, M. Jesús. Finca: XIV.581-L.B-4.
Liquidación número: 11.436/87. Titular: Alonso Rodríguez, M. Jesús. Finca: XIV.581-R.B-4.
Liquidación número: 11.450/87. Titular: Ramos Barroso, Francisco. Finca: XIV.312.A-5.
Liquidación número: 11.460/87. Titular: Santos Utrera, Antonia. Finca: XIV.274.A-5.
Liquidación número: 11.940/87. Titular: Pérez Montero, Gregorio. Finca: XIV.540.A-B-4.
Liquidación número: 12.069/87. Titular: Sánchez Martín, Juana. Finca: XIV.323.A-5.
Liquidación número: 12.114/87. Titular: Valiente Hernández, Alberto. Finca: XIV.699.B-4.
Liquidación número: 12.269/87. Titular: Delgado Pérez, Victoriana. Finca: XV.311.F-6.
Liquidación número: 12.382/87. Titular: Delgado González, Angel. Finca: XV.333.E-6.
Liquidación número: 12.805/87. Titular: Galán Fernández, Severo. Finca: XVI.303.F-3.
Liquidación número: 12.851/87. Titular: Rico Ramírez, Angeles. Finca: XVI.304.F-3.
Liquidación número: 12.856/87. Titular: Roncero Verdugo, Miguel. Finca: XVI.305.F-3.
Liquidación número: 12.866/87. Titular: López López, Marcelino. Finca: XVI.243.F-3.
Liquidación número: 12.987/87. Titular: Collado Sánchez, Aureliano. Finca: XVII.29.C-5.
Liquidación número: 12.988/87. Titular: Cooperativa San José N.13060. Finca: XVII.151.C-5.
Liquidación número: 13.215/87. Titular: Ortiz Serrano, Ernesto. Finca: XVII.89-Z.C-5.
Liquidación número: 13.297/87. Titular: Clemente Blanco, Emeterio. Finca: XIX.62.E-7.
Liquidación número: 13.754/87. Titular: Sánchez Sánchez, M. Jesús. Finca: XIX.4-F.E-7.
Liquidación número: 13.755/87. Titular: Sánchez Sánchez, Isidora. Finca: XIX.4-D.E-7.

Liquidación número: 13.756/87. Titular: Sánchez Sánchez, M. Jesús. Finca: XIX.292.D-7.
Liquidación número: 13.757/87. Titular: Sánchez Sánchez, M. Jesús. Finca: XIX.318.D-7.
Liquidación número: 13.816/87. Titular: Vega Ruiz, M. Victoria. Finca: XIX.1.E-7.

Campaña 1987

Liquidación número: 6.267/89. Titular: Comunidad de Valdeobispo. Finca: I.156.G-1.
Liquidación número: 6.340/89. Titular: González Garrido, Petra. Finca: I.178-B.G-2.
Liquidación número: 6.672/89. Titular: Domínguez Clemente, Pedro. Finca: II.418-A.A.
Liquidación número: 6.944/89. Titular: González Retortillo, Martín. Finca: II.3.A.
Liquidación número: 6.945/89. Titular: González Retortillo, Martín. Finca: II.295.F-2.
Liquidación número: 6.946/89. Titular: González Retortillo, Martín. Finca: II.7.A.
Liquidación número: 6.947/89. Titular: González Retortillo, Martín. Finca: II.297.F-2.
Liquidación número: 7.449/89. Titular: Serradilla Pérez, José. Finca: III.37.G-4.
Liquidación número: 7.585/89. Titular: Gordo Gordo, Alejo. Finca: IV.118.F-4.
Liquidación número: 7.664/89. Titular: Sánchez Ayala, Felipe. Finca: IV.149.F-4.
Liquidación número: 8.470/89. Titular: Valle Pérez, David. Finca: VI.133.F-4.
Liquidación número: 9.103/89. Titular: Quijada Gutiérrez, Victoriano. Finca: VIII.446-C.E-3.
Liquidación número: 9.330/89. Titular: «Tensados Extremeños, Sociedad Anónima». Finca: IX.24-A.H-2.
Liquidación número: 9.836/89. Titular: Alvarez Bravo, Florencio. Finca: XII.58.B-4.
Liquidación número: 10.172/89. Titular: Iglesias Martín, M. Antonia. Finca: XII.395-B.C-4.
Liquidación número: 10.173/89. Titular: Iglesias Martín, M. Antonia. Finca: XII.397.C-4.
Liquidación número: 10.174/89. Titular: Iglesias Martín, M. Antonia. Finca: XII.441-C.C-4.
Liquidación número: 10.662/89. Titular: Gallardo Rubio, Antonio. Finca: XIII.219.A-G-6.
Liquidación número: 11.241/89. Titular: González Rodríguez, Pedro. Finca: XIII.466.F-6.
Liquidación número: 11.454/89. Titular: Plata Jiménez, Ladislao. Finca: XIII.578.F-7.
Liquidación número: 11.460/89. Titular: Quemada Ruiz de la Torre, J. Angel. Finca: XIII.456.F-5-6.
Liquidación número: 11.538/89. Titular: Tavira Vargas Zúñiga, Felipe. Finca: XIII.472.F-7.
Liquidación número: 11.765/89. Titular: Escribano Sánchez, M. Isabel. Finca: XIV.262.A-5.
Liquidación número: 11.767/89. Titular: Escribano Sánchez, M. Isabel. Finca: XIV.268.A-5.
Liquidación número: 12.044/89. Titular: Pablo Santibáñez, Eduardo. Finca: XIV.549.B-4.
Liquidación número: 12.045/89. Titular: Pablo Santibáñez, Eduardo. Finca: XIV.551.B-4.
Liquidación número: 12.507/89. Titular: Albarrán Rodríguez, Epifanio. Finca: XV.3.E-6.
Liquidación número: 12.724/89. Titular: Sociedad Núñez y Llanos. Finca: XV.331.E-5-D-5.
Liquidación número: 12.942/89. Titular: Galán Fernández, Severo. Finca: XVI.303.F-3.
Liquidación número: 12.973/89. Titular: Martín Hernández, Francisco. Finca: XVI.340.F-4.
Liquidación número: 12.974/89. Titular: Martín Susaño, Alfonso. Finca: XVI.341.F-4.
Liquidación número: 12.994/89. Titular: Roncero Verdugo, Miguel. Finca: XVI.305.F-3.
Liquidación número: 13.072/89. Titular: Ruanos Garrido, M. Teresa. Finca: XVI.270-A.F-3.
Liquidación número: 13.959/89. Titular: Vega Ruiz, M. Victoria. Finca: XIX.1.E-7.

Campaña 1988

Liquidación número: 627/90. Titular: Alonso Alonso, María Salud. Finca: V. Alonso (Galisteo).
Liquidación número: 635/90. Titular: García Sánchez, Eugenio. Finca: IV.1-B-F-5.
Liquidación número: 644/90. Titular: Martín García, Silverio. Finca: IV.1-M-G-5.

Liquidación número: 650/90. Titular: Pascual Sánchez, Felipe. Finca: IV.1-D.F-5.G-5.
 Liquidación número: 12.263/90. Titular: Comunidad de Valdeobispo. Finca: I.156.G-1.
 Liquidación número: 12.946/90. Titular: González Retortillo, Martín. Finca: II.3.A.
 Liquidación número: 12.947/90. Titular: González Retortillo, Martín. Finca: II.7.A.
 Liquidación número: 12.948/90. Titular: González Retortillo, Martín. Finca: II.295.F-2.
 Liquidación número: 12.949/90. Titular: González Retortillo, Martín. Finca: II.297.F-2.
 Liquidación número: 13.564/90. Titular: «Lacver, Sociedad Anónima». Finca: IX.1-1-D.F-5.
 Liquidación número: 13.634/90. Titular: Sánchez Ayala, Felipe. Finca: IV.149.F-4.
 Liquidación número: 13.735/90. Titular: Bueno Martín, Simona. Finca: V.381.H-3.
 Liquidación número: 13.736/90. Titular: Bueno Martín, Simona. Finca: V.530.H-3.
 Liquidación número: 13.737/90. Titular: Bueno Martín, Simona. Finca: V.532.H-3.
 Liquidación número: 13.951/90. Titular: «Lácteos de la Vera, Sociedad Anónima». Finca: V.537.A-A.H-3.
 Liquidación número: 14.067/90. Titular: Rivas Gil, Luis Miguel. Finca: V.174.G-2.H-2.
 Liquidación número: 14.234/90. Titular: Bejarano Miguel, Cipriano. Finca: VI.152.E-5.
 Liquidación número: 14.235/90. Titular: Bermejo Pavón, J. Manuel. Finca: VI.224.F-4.
 Liquidación número: 14.256/90. Titular: Clemente Naveiro, Manuel. Finca: VI.40.E-4.
 Liquidación número: 14.475/90. Titular: Valle Pérez, David. Finca: VI.133.F-4.
 Liquidación número: 15.116/90. Titular: Rubio Sánchez, Luis. Finca: VIII.571.E-2.
 Liquidación número: 15.157/90. Titular: Abella y Vera, Carmen. Finca: IX.10.I-2.
 Liquidación número: 15.158/90. Titular: Abella y Vera, Carmen. Finca: IX.12.I-1.I-2.
 Liquidación número: 15.159/90. Titular: Abella y Vera, Carmen. Finca: IX.5-B.I-1.
 Liquidación número: 15.161/90. Titular: Abella y Vera, Luis. Finca: IX.4.I-1.
 Liquidación número: 15.167/90. Titular: Abella y Vera, Ramón. Finca: IX.5.E-1-1.
 Liquidación número: 15.263/90. Titular: Martín Méndez, Alejandro. Finca: IX.6.I-1.I-2.
 Liquidación número: 15.306/90. Titular: «Tensados Extremeños, Sociedad Anónima». Finca: IX.24.A.H-2.
 Liquidación número: 16.008/90. Titular: Francisco Cadenas, Pilar. Finca: XII.49.A-B-4.
 Liquidación número: 16.009/90. Titular: Francisco Cadenas, Vicente. Finca: XII.49.B-4.
 Liquidación número: 16.151/90. Titular: Iglesias Martín, M. Antonia. Finca: XII.397.C-4.
 Liquidación número: 16.152/90. Titular: Iglesias Martín, M. Antonia. Finca: XII.395-B.C-4.
 Liquidación número: 16.153/90. Titular: Iglesias Martín, M. Antonia. Finca: XII.441-C.C-4.
 Liquidación número: 16.281/90. Titular: Pablo Santibáñez, Carlos. Finca: XII.417.C-4.
 Liquidación número: 16.389/90. Titular: Rubio Domínguez, Manuel. Finca: XII.576.B.C-3.
 Liquidación número: 16.452/90. Titular: Sobrado Prieto, Santiago Pedro. Finca: XII.323.D.C-4.
 Liquidación número: 16.860/90. Titular: Fabián Roncero, Nicolás. Finca: XIII.134.A-F-6.
 Liquidación número: 16.905/90. Titular: Gallardo Palacios, M. Salud. Finca: XIII.2.G-6.
 Liquidación número: 17.028/90. Titular: Iglesias Delgado, Javier. Finca: XIII.295.F-6.
 Liquidación número: 17.369/90. Titular: Plata Jiménez, Ladislao. Finca: XIII.578.F-7.
 Liquidación número: 17.549/90. Titular: Alonso Rodríguez, Jesús. Finca: XIV.581-L-B-4.
 Liquidación número: 17.839/90. Titular: Escribano Sánchez, M. Isabel. Finca: XIV.262.A-5.
 Liquidación número: 17.840/90. Titular: Escribano Sánchez, M. Isabel. Finca: XIV.268.A-5.
 Liquidación número: 18.034/90. Titular: Manzano González, M. Luisa. Finca: XIV.581-D.B-4.
 Liquidación número: 18.217/90. Titular: Pablo Santibáñez, Eduardo. Finca: XIV.549.B-4.

Liquidación número: 18.218/90. Titular: Pablo Santibáñez, Eduardo. Finca: XIV.551.B-4.
 Liquidación número: 18.311/90. Titular: Rodríguez Calvo, Petra. Finca: XIV.900.B-4.
 Liquidación número: 18.324/90. Titular: Rodríguez Mateos, María. Finca: XIV.845-B.A-4-B-4.
 Liquidación número: 18.375/90. Titular: Sánchez González, José María. Finca: XIV.581-V.B-4.
 Liquidación número: 18.405/90. Titular: Sánchez S. Pedro, Purificación. Finca: XIV.204.A-5.
 Liquidación número: 18.841/90. Titular: Miguel Mateos, Isidro. Finca: XV.227.F-6.
 Liquidación número: 18.895/90. Titular: Ramos Martín, Sixto. Finca: XV.323-01.E-6.
 Liquidación número: 19.278/90. Titular: Rico Ramírez, Angeles. Finca: XVI.304.F-3.
 Liquidación número: 19.284/90. Titular: Roncero Verdugo, Miguel. Finca: XVI.305.F-3.
 Liquidación número: 19.420/90. Titular: García Rodríguez, Angel. Finca: XVII.89-H.C-5.
 Liquidación número: 19.477/90. Titular: López Cordero, Angel. Finca: XVII.225.D-5.
 Liquidación número: 19.840/90. Titular: Llanos Serrano, Pedro. Finca: XIX.527.D-7.
 Liquidación número: 19.890/90. Titular: Lorenzo Núñez, Rosario. Finca: XIX.330.D-7.
 Liquidación número: 20.004/90. Titular: Moreno Hernández, Olegaria. Finca: XIX.482.D-7.
 Liquidación número: 20.150/90. Titular: Sánchez Sánchez, M. Jesús. Finca: XIX.292.D-7.
 Liquidación número: 20.151/90. Titular: Sánchez Sánchez, M. Jesús. Finca: XIX.318.D-7.
 Liquidación número: 20.152/90. Titular: Sánchez Sánchez, M. Jesús. Finca: XIX.4-D.E-7.
 Liquidación número: 20.153/90. Titular: Sánchez Sánchez, M. Jesús. Finca: XIX.4-G.D-7.
 Liquidación número: 20.208/90. Titular: Vega Ruiz, M. Victoria. Finca: XIX.1.E-7.
 Liquidación número: 24.142/90. Titular: Gallardo Palacios, Macario. Finca: XIII.219.A-G-6.

Campana 1989

Liquidación número: 13.142/91. Titular: S.A.T. San Antonio N.2556. Finca: I.243.F-3-G-3.
 Liquidación número: 13.525/91. Titular: Garrido Mesa, Isidro. Finca: II.718.G-1.
 Liquidación número: 13.526/91. Titular: Garrido Mesa, Isidro. Finca: II.728.G-1.
 Liquidación número: 13.527/91. Titular: Garrido Mesa, Isidro. Finca: II.733.G-1.
 Liquidación número: 13.528/91. Titular: Garrido Mesa, Isidro. Finca: II.756.G-1.
 Liquidación número: 14.072/91. Titular: Jiménez Guerrero, Martín. Finca: III.1-D.G-4-G-5.
 Liquidación número: 14.174/91. Titular: García Sánchez, Marcelina. Finca: IV.125-B.F-4.
 Liquidación número: 14.231/91. Titular: «Lacver, Sociedad Anónima». Finca: IV.1-1-D.F-5.
 Liquidación número: 14.729/91. Titular: Pulido Mateos, Carmen. Finca: V.325.H-2.
 Liquidación número: 14.738/91. Titular: Rivas Gil, Luis Miguel. Finca: V.174.G-2.H-2.
 Liquidación número: 15.066/91. Titular: Martín Gutiérrez, Juan A. Finca: VI.130.E-4.
 Liquidación número: 16.188/91. Titular: Rodríguez García, Ventura. Finca: X.49.D-4.
 Liquidación número: 16.481/91. Titular: Alcoba Martín, Jesús. Finca: XII.323.J.C-4.
 Liquidación número: 16.698/91. Titular: Francisco Cadenas, Pilar. Finca: XII.49-A.B-4.
 Liquidación número: 16.699/91. Titular: Francisco Cadenas, Vicente. Finca: XII.49.B-4.
 Liquidación número: 16.735/91. Titular: Gómez Sobrado, Rosendo. Finca: XII.194.C-4.
 Liquidación número: 16.836/91. Titular: Iglesias Martín, M. Antonia. Finca: XII.397.C-4.
 Liquidación número: 16.837/91. Titular: Iglesias Martín, M. Antonia. Finca: XII.395-B.C-4.
 Liquidación número: 16.838/91. Titular: Iglesias Martín, M. Antonia. Finca: XII.441-C.C-4.
 Liquidación número: 17.135/91. Titular: Serrano González, Gregorio. Finca: XII.323.C-4.
 Liquidación número: 17.220/91. Titular: Alonso Payo, Ciríaco. Finca: XIII.456-A.F-5.F-6.

Liquidación número: 17.529/91. Titular: Domínguez Plata, Rosa. Finca: XIII.578.F-7.
 Liquidación número 17.603/91. Titular: Gallardo Rubio, Antonio. Finca: XIII.219.A-G-6.
 Liquidación número 18.064/91. Titular: Quemada Ruiz de la Torre, J. Angel. Finca: XIII.456.F-5-6.
 Liquidación número: 18.498/91. Titular: Díaz Manzano, Francisca. Finca: XIV.294.A-5.
 Liquidación número: 18.728/91. Titular: Manzano González, M. Luisa. Finca: XIV.581-D.B-4.
 Liquidación número: 18.916/91. Titular: Pablo Santibáñez, Eduardo. Finca: XIV.549.B-4.
 Liquidación número: 18.917/91. Titular: Pablo Santibáñez, Eduardo. Finca: XIV.551.B-4.
 Liquidación número: 18.933/91. Titular: Paniagua Pérez, Teresa. Finca: XIV.710-B-4.
 Liquidación número: 19.597/91. Titular: Ramos Martín, Sixto. Finca: XV.323-01.E-6.
 Liquidación número: 20.207/91. Titular: Martín Gómez, Luis. Finca: XVII.88-B.C-5.
 Liquidación número: 20.208/91. Titular: Martín Gómez, Luis. Finca: XVII.94-B.C-5.
 Liquidación número: 20.335/91. Titular: Serrano Cabañas, Jesús. Finca: XVII.1-02.B-5.
 Liquidación número: 20.515/91. Titular: Gutiérrez Mateos, Tomás. Finca: XIX.542-F.D-7.
 Liquidación número: 20.606/91. Titular: Lorenzo Núñez, Rosario. Finca: XIX.330.D-7.
 Liquidación número: 20.723/91. Titular: Moreno Hernández, Olegaria. Finca: XIX.482.D-7.
 Liquidación número: 20.731/91. Titular: Moreno Méndez, Saturnino. Finca: XIX.285.D-7.
 Liquidación número: 20.923/91. Titular: Vega Ruiz, M. Victoria. Finca: XIX.1.E-7.
 Liquidación número: 21.068/91. Titular: Rodríguez Simón, Martín.
 Liquidación número: 28.899/91. Titular: Gallardo Palacios, Macario. Finca: XIII.219.A-G-6.

El Secretario general, Fernando Lorente Medina.—39.774-E.

Demarcaciones de Carreteras

ANDALUCIA ORIENTAL

Obra: I-H-289 M.1 «Obras complementarias. Reconstrucción de taludes y establecimiento de defensas en la carretera N-435, de Badajoz y Zafra a Huelva, entre los puntos kilométricos 158,601 y 169,250. Tramo: Río Odiel-Zalamea la Real, provincia de Huelva»

Expropiaciones: Con fecha 22 de diciembre de 1992, la ilustrísima Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto de referencia, así como ordenó a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, incluyéndolo en el programa vigente.

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, ante lo anteriormente expuesto y en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1454/1982, de 25 de junio, en relación con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto señalar en el día, horas y Ayuntamiento que a continuación se indican el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de la obra I-H-289 M.1. «Obras complementarias. Reconstrucción de taludes y establecimiento de defensas en la carretera N-435, de Badajoz y Zafra a Huelva, entre los puntos kilométricos 158,601 y 169,250. Tramo: Río Odiel-Zalamea la Real, provincia de Huelva», la cual está comprendida en el Plan General de Carreteras vigente por lo cual lleva implícita la declaración en la urgencia de ocupación, según se dispone en el Real Decreto-ley 3/1988, «Boletín Oficial del Estado» 4 de junio, por lo que es de aplicación en el artículo 52 de la Ley sobre Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, «Boletín Oficial del Estado» número 351, del 17.

No obstante, su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y en el diario de Huelva «In-

formación», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que podrán concurrir al acto personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y los dos últimos recibos de la contribución, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos y Notarios.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de sus derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular, por escrito, alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores que pudiere adolecer la relación de propietarios y bienes y derechos afectados, en el plazo de ocho días, ante esta Demarcación de Carreteras o en los Ayuntamientos correspondientes.

Tanto la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondiente, pueden examinarse en el Ayuntamiento de El Campillo o en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, avenida de La Palmera, 24 y 26, de Sevilla, en horas de oficina.

Ayuntamiento de El Campillo:

Día 22 de septiembre de 1993: Once horas, parcela número 20; once treinta horas, parcela número 24; doce horas, parcela número 25, y doce treinta horas, parcela número 26.

Sevilla, 13 de julio de 1993.—El Jefe de la Demarcación, Manuel Ríos Pérez.—39.776-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Demarcaciones de Carreteras

ALICANTE

Resolución por la que se fijan fechas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Autovía de acceso al puerto de Alicante, N-330. Clave: 41-A-2280». Red de interés general. Programa-autovía. Plan General de Carreteras. Provincia de Alicante

Con fecha 29 de septiembre de 1992, la Dirección General de Carreras aprobó el proyecto más arriba expresado, aprobación que lleva implícita las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación.

Con fecha 29 de septiembre de 1992, la Dirección General de Carreteras ordenó a esta Demarcación, iniciar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el citado Plan.

Estando incluido el proyecto en el Plan General de Carreteras 1984-1991, le es de aplicación el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), que declaraba la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, como consecuencia de las obras comprendidas en el citado Plan.

En consecuencia esta Jefatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alicante, así como en los de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación forzosa, durante los días y a las horas que figuran en la relación adjunta.

A este acto comparecerán, bien personalmente, o representados por personas debidamente autorizadas, al objeto de trasladarse al propio terreno, caso de ser necesario. Deberán aportar los docu-

mentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de contribución. Los comparecientes podrán ir acompañados si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa. Todo ello les será notificado individualmente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se han podido omitir en las relaciones indicadas, podrán formular ante esta Demarcación, alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación, hasta el inicio del levantamiento de las actas y, durante el mismo, en el Ayuntamiento de Alicante.

Alicante, 20 de julio de 1993.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras, Ismael Ferrer Domingo.—39.798-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Ayuntamiento de Alicante

Día: 7 de septiembre de 1993:

Hora: De diez a once. Fincas números: 2, 4, 5 y 10.

Hora: De once a doce. Fincas números: 6, 11, 15 y 18.

Hora: De doce a trece. Fincas números: 16, 16 bis, 17 y 17 bis.

Hora: De trece a catorce. Fincas números: 19, 21, 23 y 24.

Hora: De dieciséis treinta a diecisiete treinta. Fincas números: 29, 30, 42 y 53.

Hora: De diecisiete treinta a dieciocho treinta. Fincas números: 35, 36, 37 y 62.

Día: 8 de septiembre de 1993:

Hora: De diez a once. Fincas números: 24-2, 24-3, 24-4 y 25.

Hora: De once a doce. Fincas números: 24-1, 28, 32 y 28 bis.

Hora: De doce a trece. Fincas números: 30 bis, 31 y 33.

Hora: De trece a catorce. Fincas números: 39, 40 y 41.

Hora: De dieciséis treinta a diecisiete treinta. Fincas números: 43, 44, 45 y 56.

Hora: De diecisiete treinta a dieciocho treinta. Fincas números: 46, 47, 46 bis, 48 y 49.

Día: 9 de septiembre de 1993:

Hora: De diez a once. Fincas números: 50, 51, 52, 52-1.

Hora: De once a doce. Fincas números: 60, 54, 54-1, 54-2, 57 y 61

Hora: Doce a trece. Fincas números: 55, 58, 59 y 66.

Hora: De trece a catorce. Fincas números: 67, 68, 69, 26, 34, 63, 65, 70, 71 y 72.

CASTILLA-LA MANCHA

Unidad de carreteras de Ciudad Real

Información pública a efectos del expediente de expropiación forzosa

De los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras correspondientes al proyecto siguiente:

Clave: 23-CR-2580.

Clase: Variante de población.

Situación: CN-430 de Badajoz a Valencia por Almansa, puntos kilométricos 375,5 al 380,2, tramo: La Solana, provincia de Ciudad Real.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 22 de junio de 1993 fue aprobado el proyecto anteriormente reseñado, autorizándose posteriormente a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha a proceder a la incoación del oportuno expediente de expropiación for-

zosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el mismo.

Considerándose, implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos anteriormente referidos a los fines de proceder a la expropiación forzosa de los mismos, a tenor de lo dispuesto en la Ley 25/1988 de Carreteras, de 29 de julio, y en el vigente Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, así como en los artículos 10 y 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Demarcación ha resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y en los artículos 18.3 y 56 de su Reglamento General de 26 de abril de 1957, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa, someter a información pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados, la cual se acompaña al presente escrito, mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Lanza» de Ciudad Real, así como en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de La Solana.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que, en el plazo que media entre la primera de las indicadas publicaciones, y quince días después de la fecha en que haya tenido lugar la última, puedan los interesados o cualquier otra persona formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de la subsanación de posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la adjunta relación, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (Unidad de Carreteras de Ciudad Real, calle Alarcos, 21, octava planta, 13071 Ciudad Real).

La relación y el plano parcelario correspondiente se encuentran disponibles en la Unidad y dirección antes citadas, así como en el excelentísimo Ayuntamiento de La Solana.

Ciudad Real, 19 de julio de 1993.—El Jefe de la Demarcación.—P. O., el Ingeniero Jefe de la Unidad, Juan Antonio Mesones López.

Relación de bienes y derechos afectados

CN-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, puntos kilométricos 375,5 al 380,2. Tramo: La Solana, Clave: 23-CR-2580. Término municipal: La Solana. Provincia de Ciudad Real

Finca número: 1. Interesado: Desconocido. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 62. Clase de terreno: L.S.3.ª Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.124.

Finca número: 2. Interesados: Desconocido. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 63. Clase de terreno: L.S.3.ª Superficie a expropiar en metros cuadrados: 326.

Finca número: 3. Interesado: Desconocido. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 66. Clase de terreno: L.S.3.ª Superficie a expropiar en metros cuadrados: 84.

Finca número: 4. Interesado: Desconocido. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 227. Clase de terreno: L.S.3.ª Superficie a expropiar en metros cuadrados: 186.

Finca número: 5. Interesado: Desconocido. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 166. Clase de terreno: L.S.3.ª Superficie a expropiar en metros cuadrados: 791.

Finca número: 6. Interesado: Desconocido. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 165. Clase de terreno: L.S.3.ª Superficie a expropiar en metros cuadrados: 608.

Finca número: 7. Interesado: Tomán Sánchez Castaño. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 65. Clase de terreno: L.S.4.ª Superficie a expropiar en metros cuadrados: 544.

Finca número: 8. Interesada: María Josefa Arroyo Romero. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 64. Clase de terreno: L.S.4.ª Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.248.

Finca número: 9. Interesada: Dominga Navarro Rodríguez. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 90. Clase de terreno: V.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 79.

Finca número: 10. Interesado: Ramón Torrijos Delgado. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 164-1. Clase de terreno: V.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.750.

Finca número: 11. Interesado: Ramón Torrijos Santos. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 164-2. Clase de terreno: L.S.3.a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 946.

Finca número: 12. Interesado: Juan Pablo Navarro Santos. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 162-2. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.668.

Finca número: 13. Interesado: Dionisio Díaz Santos. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 223. Clase de terreno: V.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 6.463.

Finca número: 14. Interesado: José Sevilla Gómez. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 156-1. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 207.

Finca número: 15. Interesada: Concepción Martín Albo. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 152. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.223.

Finca número: 16. Interesado: Juan Pedro Arroyo Montoya. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 151. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.243.

Finca número: 17. Interesado: Gabriel Gómez Díaz. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 150-1. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 12.322.

Finca número: 18. Interesado: Juan Ángel Naranjo Morales. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 135. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.046.

Finca número: 19. Interesado: Gabriel Gómez Díaz. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 150-3. Clase de terreno: L.S.4.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 12.131.

Finca número: 20. Interesado: Jesús Pérez Izquierdo. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 134. Clase de terreno: V.S.4.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.798.

Finca número: 21. Interesado: Ángel Pérez Salvador. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 141. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 10.221.

Finca número: 22. Interesada: Remedios Moreno Serrano. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 136. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.345.

Finca número: 23. Interesada: Gregoria Salcedo Torres. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 140. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 10.385.

Finca número: 24. Interesado: Gabriel Gómez Díaz. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 143. Clase de terreno: V.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 985.

Finca número: 25. Interesado: Gabriel Gómez Díaz. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 145-1. Clase de terreno: V.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 7.505.

Finca número: 26. Interesado: Diego Prieto García. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 147. Clase de terreno: L.S.4.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.364.

Finca número: 27. Interesado: Gabriel Gómez Díaz. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 145-2. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 15.589.

Finca número: 28. Interesado: Gabriel Gómez Díaz. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 197. Clase de terreno: V.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.154.

Finca número: 29. Interesado: Eusebio Torrijos González. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 144-2. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.217.

Finca número: 30. Interesado: Eusebio Torrijos González. Referencia catastral: Polígono 39, parcela

144-1. Clase de terreno: V.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 850.

Finca número: 31. Interesado: Jesús Ocaña García. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 138-2. Clase de terreno: V.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 490.

Finca número: 32. Interesado: Jesús Ocaña García. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 138-1. Clase de terreno: V.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.584.

Finca número: 33. Interesado: Jesús Ocaña García. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 131. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 237.

Finca número: 34. Interesado: José María García Muñoz. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 132. Clase de terreno: V.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.471.

Finca número: 35. Interesado: José María García Muñoz. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 95. Clase de terreno: V.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 651.

Finca número: 36. Interesado: Rafael Arias Parra. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 96. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 201.

Finca número: 37. Interesado: Pedro José Naranjo Arroyo. Referencia catastral: Polígono 39, parcela 220-2. Clase de terreno: L.S.4.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 197.

Finca número: 38. Interesado: Gabriel Gómez Díaz. Referencia catastral: 39, parcela 145-3. Clase de terreno: L.S.4.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.903.

Finca número: 39. Interesada: Manuela Sánchez Castaño. Referencia catastral: Polígono 37, parcela 5. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.399.

Finca número: 40. Interesado: José Díaz. Referencia catastral: Polígono 37, parcela 4. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 500.

Finca número: 41. Interesada: Manuela Sánchez Castaño. Referencia catastral: Polígono 37, parcela 119. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 518.

Finca número: 42. Interesados: Laura y Gabriel Mateos Aparici. Referencia catastral: Polígono 37, parcela 120. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 919.

Finca número: 43. Interesados: Laura y Gabriel Mateos Aparici. Referencia catastral: Polígono 37, parcela 6. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 8.416.

Finca número: 44. Interesado: Pedro Ignacio Salcedo Mateos. Referencia catastral: Polígono 36, parcela 49. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 12.230.

Finca número: 45. Interesada: María Josefa García Cervigón. Referencia catastral: Polígono 36, parcela 50. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 12.963.

Finca número: 46. Interesado: Pedro Ignacio Mateos Aparicio. Referencia catastral: Polígono 36, parcela 51. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.388.

Finca número: 47. Interesada: Juana Alhambra Jaime. Referencia catastral: Polígono 36, parcela 53. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 11.764.

Finca número: 48. Interesada: María del Carmen Montero Palacios. Referencia catastral: Polígono 36, parcela 31. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.934.

Finca número: 49. Interesada: Gabina Romero Velasco. Referencia catastral: Polígono 34, parcela 4. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 5.375.

Finca número: 50. Interesado: Manuel Palacios Castaños. Referencia catastral: Polígono 34, parcela 8. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.440.

Finca número: 51. Interesado: Jesús Antonio Candelas Martín. Referencia Catastral: Polígono 34, parcela 5. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 16.929.

Finca número: 52. Interesado: Paulino Bueno Naranjo. Referencia catastral: Polígono 61, parcela 95. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.559.

Finca número: 53. Interesado: Francisco Jarava Aznar. Referencia catastral: Polígono 61, parcela 94. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 36.230.

Finca número: 54. Interesado: José Sevilla Gómez. Referencia catastral: Polígono 51, parcela 225. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.864.

Finca número: 55. Interesado: Mauricio Salcedo Martín. Referencia catastral: Polígono 61, parcela 74. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 6.126.

Finca número: 56. Interesado: Segundo Alhambra Simón. Referencia catastral: Polígono 61, parcela 69. Clase de terreno: V.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.246.

Finca número: 57. Interesada: María del Carmen Salcedo Martín. Referencia catastral: Polígono 61, parcela 228. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 15.834.

Finca número: 58. Interesado: Miguel Nieto Sánchez. Referencia catastral: Polígono 61, parcela 78. Clase de terreno: V.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 4.780.

Finca número: 59. Interesado: Valentín Díaz Roncero. Referencia catastral: Polígono 61, parcela 81. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 417.

Finca número: 60. Interesada: María del Carmen Torrijos Gertrudis. Referencia catastral: Polígono 61, parcela 68. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.344.

Finca número: 61. Interesada: María del Carmen Salcedo Martín. Referencia catastral: Polígono 61, parcela 75. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 7.559.

Finca número: 62. Interesado: Felipe Simón Serrano. Referencia catastral: Polígono 61, parcela 76. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 6.943.

Finca número: 63. Interesada: Juana Rodríguez Rabadán. Referencia catastral: Polígono 61, parcela 80. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 7.148.

Finca número: 64. Interesado: Valentín Díaz Roncero Ruiz. Referencia catastral: Polígono 61, parcela 263. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 294.

Finca número: 65. Interesada: Isabel Moroto Serrano. Referencia catastral: Polígono 59, parcela 17. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 11.020.

Finca número: 66. Interesada: María Josefa Jaime García Mateos. Referencia catastral: Polígono 59, parcela 18. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 24.569.

Finca número: 67. Interesada: María Ignacia Mateos Prieto. Referencia catastral: Polígono 59, parcela 126. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.341.

Finca número: 68. Interesado: Antonio Fernández Díaz Bernardos. Referencia catastral: Polígono 59, parcela 20. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 545.

Finca número: 69. Interesada: Petra Naranjo Prieto. Referencia catastral: Polígono 59, parcela 21. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 5.085.

Finca número: 70. Interesado: Manuel García Valenciano González. Referencia catastral: Polígono 59, parcela 22. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 4.507.

Finca número: 71. Interesado: Isidro Arroyo Montoya. Referencia catastral: Polígono 59, parcela 23. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.019.

Finca número: 72. Interesado: José Alhambra Jaime. Referencia catastral: Polígono 59, parcela 24. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.658.

Finca número: 73. Interesada: María Francisca Delgado Izquierdo. Referencia catastral: Polígono

59, parcela 25. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 829.

Finca número: 74. Interesado: Santiago Izquierdo Romero Avila. Referencia catastral: Polígono 59, parcela 16. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.662.

Finca número: 75. Interesado: Eduardo Serrano Pérez. Referencia catastral: Polígono 59, parcela 14. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.096.

Finca número: 76. Interesado: Jesús Ruiz Peinado Delgado. Referencia catastral: Polígono 59, parcela 13. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 482.

Finca número: 77. Interesada: María Gallego Ruiz Santa Quiteria. Referencia catastral: Polígono 56, parcela 2. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.557.

Finca número: 78. Interesado: Francisco Gallego Ruiz Santa Quiteria. Referencia catastral: Polígono 56, parcela 294. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.901.

Finca número: 79. Interesado: Ventura Antequera García-Cervigón. Referencia catastral: Polígono 56, parcela 3. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 49.439.

Finca número: 80. Interesada: Angeles Manzano Jiménez. Referencia catastral: Polígono 56, parcela 12. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.855.

Finca número: 81. Interesado: Patricio Díaz Bernardos Delgado. Referencia catastral: Polígono 54, parcela 8. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 38.085.

Finca número: 82. Interesado: Sebastián Díaz Bernardos. Referencia catastral: Polígono 54, parcela 112. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 10.810.

Finca número: 83. Interesado: Francisco Salcedo Peinado. Referencia catastral: Polígono 54, parcela 113. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 10.991.

Finca número: 84. Interesado: Patricio Díaz Bernardos Delgado. Referencia catastral: Polígono 54, parcela 114-2. Clase de terreno: V.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.527.

Finca número: 85. Interesado: Patricio Díaz Bernardos Delgado. Referencia catastral: Polígono 54, parcela 114-2. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 15.045.

Finca número: 86. Interesado: Juan J. Alhambra Romero Avila. Referencia catastral: Polígono 54, parcela 16-1. Clase de terreno: V.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.757.

Finca número: 87. Interesada: María Rita Marín Fernández Yáñez. Referencia catastral: Polígono 51, parcela 49. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 6.335.

Finca número: 88. Interesado: Gabriel Díaz Maguilla. Referencia catastral: Polígono 51, parcela 48. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 5.381.

Finca número: 89. Interesada: Petra Arroyo Salcedo. Referencia catastral: Polígono 51, parcela 50. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 814.

Finca número: 90. Interesado: Desconocido. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 800-5. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 888.

Finca número: 91. Interesado: José López Isidra. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 78. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 7.489.

Finca número: 92. Interesado: Juan M. Martín Albo Jaime. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 83. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.055.

Finca número: 93. Interesado: José María Carrasosa Salcedo. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 82. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 4.517.

Finca número: 94. Interesado: Desconocido. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 87-4. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 86.

Finca número: 95. Interesado: Desconocido. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 89. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.790.

Finca número: 95. Interesado: Desconocido. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 89. Clase de terreno: Urbanizable. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.282.

Finca número: 96. Interesado: Desconocido. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 77. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 4.456.

Finca número: 97. Interesado: José Manuel Muñoz Martín. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 90. Clase de terreno: Urbanizable. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 7.763.

Finca número: 98. Interesada: Apolonia Gallego García-Cervig. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 97. Clase de terreno: Urbanizable. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 16.577.

Finca número: 99. Interesado: Juan J. Díaz Malaguilla Gómez. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 76. Clase de terreno: L.S. 3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 8.220.

Finca número: 100. Interesado: Francisco García Mascaraque. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 91. Clase de terreno: L.S. 4.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.367.

Finca número: 101. Interesada: Pilar y Silvestre Velasco Morales. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 75. Clase de terreno: L.S. 3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 6.360.

Finca número: 102. Interesada: Luciana Rodríguez Rabadán. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 73. Clase de terreno: L.S. 3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 70.

Finca número: 103. Interesado: Francisco Alhambra Marín. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 72. Clase de terreno: L.S. 4.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 454.

Finca número: 104. Interesada: Encarnación Peinado García Uceda. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 885. Clase de terreno: L.S. 2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 235.

Finca número: 105. Interesada: Manuela Peinado García Uceda. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 71. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 424.

Finca número: 106. Interesada: Josefa y J. Manuel Sánchez Valdepeñas. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 70. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 377.

Finca número: 107. Interesado: Tomás Naranjo Jaime. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 68-1. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.905.

Finca número: 108. Interesado: Manuel Rodríguez Rabadán López. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 69. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.213.

Finca número: 109. Interesada: Victoria García-Cervigón Naranjo. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 66-1. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 112.

Finca número: 110. Interesado: Francisco Prieto Buitrago. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 55. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.064.

Finca número: 111. Interesado: Sebastián Prieto Palacios. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 56-1. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.180.

Finca número: 112. Interesada: Sebastiana Prieto Palacios. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 56-2. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 794.

Finca número: 113. Interesado: Sebastián Candelas Jimeno. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 57. Clase de terreno: E-1. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 207.

Finca número: 114. Interesado: Alejo Díaz Fernández García. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 58. Clase de terreno: E-1 past. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 465.

Finca número: 115. Interesado: Juan Torres Ocaña. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 45.

Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 567.

Finca número: 116. Interesado: Desconocido. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 48-1. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 78.

Finca número: 117. Interesado: Desconocido. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 52. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 604.

Finca número: 118. Interesada: María Cruz Serrano García Catalán. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 37. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 317.

Finca número: 119. Interesado: Alfonso Montalvo Delgado. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 35. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 367.

Finca número: 120. Interesado: Antonio Romero Peinado. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 36. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 26.

Finca número: 121. Interesado: Patricio Manzano Manzano. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 38. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 217.

Finca número: 122. Interesado: Ayuntamiento. Referencia catastral: Polígono Urb., parcela —. Clase de terreno: Parque. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 622.

Finca número: 123. Interesado: Jesús Díaz Cacho Fernández. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 93. Clase de terreno: Urbanizable. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.219.

Finca número: 124. Interesado: Francisco Javier Marín Cao. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 96. Clase de terreno: Urbanizable. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 5.013.

Finca número: 125. Interesado: Felipe Serrano Cruz Peinado. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 95. Clase de terreno: Urbanizable. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 6.244.

Finca número: 126. Interesado: Gabriel Bueno Naranjo. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 94. Clase de terreno: Urbanizable. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 105.

Finca número: 127. Interesado: Isidro Trujillo Olmo. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 98. Clase de terreno: V.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.485.

Finca número: 128. Interesada: Dolores Delgado Romero. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 62. Clase de terreno: Urbanizable. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 308.

Finca número: 129. Interesada: Dolores Delgado Romero. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 118. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.190.

Finca número: 129. Interesado: Dolores Delgado Romero. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 118. Clase de terreno: Urbanizable. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.533.

Finca número: 130. Interesado: Antonio Romero Velasco. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 921. Clase de terreno: V.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 19.482.

Finca número: 130. Interesado: Antonio Romero Velasco. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 921. Clase de terreno: Urbanizable. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 191.

Finca número: 131. Interesado: Diego Salcedo Peinado. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 924. Clase de terreno: L.S.4.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.518.

Finca número: 132. Interesada: Teresa Prieto Peinado. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 120. Clase de terreno: V.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 78.

Finca número: 133. Interesado: Enrique Olmo Romero Avila. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 121. Clase de terreno: V.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 6.436.

Finca número: 134. Interesado: Vicente Flores López Fraile. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 122. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 5.971.

Finca número: 135. Interesado: Francisco Flores Alhambra. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 127. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.326.

Finca número: 136. Interesada: Saturnina Marina Barrera. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 128. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.330.

Finca número: 137. Interesada: Petra Rodríguez Olmo. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 129. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.480.

Finca número: 138. Interesada: Dominga Montolla Peinado. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 131. Clase de terreno: V.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.087.

Finca número: 139. Interesada: Teresa Prieto Peinado. Referencia catastral: Polígono 15, parcela 457. Clase de terreno: V.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 158.

Finca número: 140. Interesado: Francisco Flores Alhambra. Referencia catastral: Polígono 15, parcela 96. Clase de terreno: L.S.4.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 155.

Finca número: 141. Interesado: Francisco Ruiz Peinado Jareno. Referencia catastral: Polígono 15, parcela 101. Clase de terreno: V.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 26.

Finca número: 142. Interesado: Vicente Flores López Fraile. Referencia catastral: Polígono 15, parcela 103. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.284.

Finca número: 143. Interesado: Cipriano y Dionisio García Cervigón. Referencia catastral: Polígono 15, parcela 439. Clase de terreno: L.S.4.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.332.

Finca número: 144. Interesado: Manuel Guerrero Martínez. Referencia catastral: Polígono 15, parcela 105. Clase de terreno: L.S.4.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 692.

Conductores: Aluminio-acero, de 455,10 milímetros cuadrados de sección total.

Cable de tierra: Un cable de 123,60 milímetros cuadrados de sección total, compuesto de fibra óptica, conteniendo en su interior 6 fibras de vidrio.

Apoysos: Metálicos de celosía.

Cimentaciones: Cuatro zapatas de hormigón en masa.

Aislamiento: Cadenas verticales y de amarre de 15 elementos, compuestas por aisladores de vidrio templado del tipo caperuza y vástago.

Puestas a tierra: Mediante picos de acero galvanizado y anillos de descarga, descarbonados.

Longitud de la línea: 16,111 kilómetros.

La mencionada línea permitirá unir las subestaciones de Picón y de Ciudad Real (Santa Teresa), separadas 21,138 kilómetros; no obstante la línea solamente tiene 16,111 kilómetros, ya que termina en el apoyo número 42, que es donde se realizará el entronque con el apoyo número 16 de la salida de la subestación de Ciudad Real (Santa Teresa), con una distancia desde la subestación de 5,027 kilómetros.

La finalidad de la línea pretende mejorar la calidad del servicio y garantizar la seguridad del suministro a la zona.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de quince días a partir de la notificación a los interesados de la presente Resolución, según determina la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 11 de mayo de 1993.—La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.

Ilmo. Sr. Delegado provincial de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Ciudad Real.—39.901.

Resolución por la que se autoriza a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima» y a «Iberdrola, Sociedad Anónima», la ampliación de la subestación eléctrica a 400/220 KV de «San Sebastián de los Reyes», en la provincia de Madrid y se declara, en concreto, la utilidad pública de la misma

Visto el expediente incoado en la Dirección General de Industria de la Consejería de Trabajo, Industria y Comercio de la Comunidad de Madrid, a instancia de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», en su propio nombre y en el de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la ampliación de la subestación eléctrica de 400/220 KV, epigrafiada;

Resultando que la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, resolvió en fecha 12 de junio de 1986 autorizar la mencionada ampliación;

Resultando que por la Administración del Estado se planteó conflicto positivo de competencias ante el Tribunal Constitucional contra la anteriormente citada resolución.

Visto el fallo de fecha 3 de abril de 1992, emitido por el Tribunal Constitucional, en materia de «conflicto positivo de competencias», declarando en su punto primero, que la competencia para resolver la autorización y declaración de utilidad pública de la ampliación de la subestación eléctrica a 400/220 KV de «San Sebastián de los Reyes», es de titularidad estatal y anulando en su punto segundo la resolución de 12 de junio de 1986 de la Dirección General de Industria de la Consejería de Trabajo, Comercio y Turismo de la Comunidad de Madrid sobre la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública de la ampliación de la citada

subestación eléctrica, sin perjuicio de los efectos ya consumados;

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y el capítulo III del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Dirección General de la Energía ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima» y a «Iberdrola, Sociedad Anónima», la ampliación de la subestación eléctrica a 400/220 KV, de San Sebastián de los Reyes, sita en el punto kilométrico 20,500 de la carretera N-I, Madrid-Irún, en el término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), cuyas características principales se indican a continuación:

Construcción de dos nuevas posiciones en el parque de 400 KVA, denominadas Grijota y Morata II, instalándose los siguientes elementos:

Posición Grijota: Un interruptor, un seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra, nueve transformadores de intensidad, tres divisores de tensión capacitivos y tres bobinas de bloqueo.

Posición Morata II: Dos interruptores, tres seccionadores tripolares, cuatro seccionadores tripolares con cuchillas de puesta a tierra, nueve transformadores de intensidad, tres divisores de tensión capacitivos y tres bobinas de bloqueo.

La finalidad de la ampliación será atender el incremento de consumo de energía eléctrica y aumentar la seguridad en el sistema de alimentación a 400 KV a Madrid.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2616/1966, de 20 de octubre.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según determina la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 19 de mayo de 1993.—La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.

Ilmo. Sr. Director general de Industria. Consejería de Trabajo, Industria y Comercio de la Comunidad de Madrid.—39.903.

Resolución por la que se autoriza a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la ampliación de la subestación transformadora a 400 kV de tensión denominada «Pinar del Rey», en San Roque, provincia de Cádiz

Visto el expediente incoado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de Cádiz, a instancia de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en La Moraleja, Alcobendas (Madrid), paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, solicitando autorización para la ampliación de la subestación de 400 kV epigrafiada;

Vistas las Resoluciones de esta Dirección General de la Energía de fechas 26 de abril de 1974, por la que se autorizó el establecimiento de la mencionada subestación, y de 21 de septiembre de 1974, por la que se aprobaba el proyecto de ejecución de la misma. Posteriormente y mediante Resoluciones de la Dirección General de la Energía, ambas de fecha 9 de marzo de 1984, fue autorizado y aprobado el proyecto de ejecución del parque de 400 kV en la subestación de referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se autoriza a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación de una línea aérea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 220 kV de tensión, entre las subestaciones de Picón y Ciudad Real (Santa Teresa), en la provincia de Ciudad Real, y se declara en concreto la utilidad pública de la misma

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la instalación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica epigrafiada, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Dirección General de la Energía ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica cuyas características se especifican a continuación:

Origen: Subestación de Picón.

Final: Apoyo número 16 de la línea de salida de la subestación de Ciudad Real (Santa Teresa).

Términos municipales afectados: Alcolea de Calatrava, Ciudad Real y Poblete.

Número de circuitos: Uno (conductores simples).

Tensión nominal: 220 kV.

Frecuencia: 50 Hz.

59, parcela 25. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 829.

Finca número: 74. Interesado: Santiago Izquierdo Romero Avila. Referencia catastral: Polígono 59, parcela 16. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.662.

Finca número: 75. Interesado: Eduardo Serrano Pérez. Referencia catastral: Polígono 59, parcela 14. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.096.

Finca número: 76. Interesado: Jesús Ruiz Peinado Delgado. Referencia catastral: Polígono 59, parcela 13. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 482.

Finca número: 77. Interesada: María Gallego Ruiz Santa Quiteria. Referencia catastral: Polígono 56, parcela 2. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.557.

Finca número: 78. Interesado: Francisco Gallego Ruiz Santa Quiteria. Referencia catastral: Polígono 56, parcela 294. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.901.

Finca número: 79. Interesado: Ventura Antequera García-Cervigón. Referencia catastral: Polígono 56, parcela 3. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 49.439.

Finca número: 80. Interesada: Angeles Manzano Jiménez. Referencia catastral: Polígono 56, parcela 12. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.855.

Finca número: 81. Interesado: Patricio Díaz Bernardos Delgado. Referencia catastral: Polígono 54, parcela 8. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 38.085.

Finca número: 82. Interesado: Sebastián Díaz Bernardos. Referencia catastral: Polígono 54, parcela 112. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 10.810.

Finca número: 83. Interesado: Francisco Salcedo Peinado. Referencia catastral: Polígono 54, parcela 113. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 10.991.

Finca número: 84. Interesado: Patricio Díaz Bernardos Delgado. Referencia catastral: Polígono 54, parcela 114-2. Clase de terreno: V.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.527.

Finca número: 85. Interesado: Patricio Díaz Bernardos Delgado. Referencia catastral: Polígono 54, parcela 114-2. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 15.045.

Finca número: 86. Interesado: Juan J. Alhambra Romero Avila. Referencia catastral: Polígono 54, parcela 16-1. Clase de terreno: V.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.757.

Finca número: 87. Interesada: María Rita Marín Fernández Yáñez. Referencia catastral: Polígono 51, parcela 49. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 6.335.

Finca número: 88. Interesado: Gabriel Díaz Maguilla. Referencia catastral: Polígono 51, parcela 48. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 5.381.

Finca número: 89. Interesada: Petra Arroyo Salcedo. Referencia catastral: Polígono 51, parcela 50. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 814.

Finca número: 90. Interesado: Desconocido. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 800-5. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 888.

Finca número: 91. Interesado: José López Isidra. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 78. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 7.489.

Finca número: 92. Interesado: Juan M. Martín Albo Jaime. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 83. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.055.

Finca número: 93. Interesado: José María Carrasosa Salcedo. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 82. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 4.517.

Finca número: 94. Interesado: Desconocido. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 87-4. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 86.

Finca número: 95. Interesado: Desconocido. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 89. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.790.

Finca número: 95. Interesado: Desconocido. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 89. Clase de terreno: Urbanizable. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.282.

Finca número: 96. Interesado: Desconocido. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 77. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 4.456.

Finca número: 97. Interesado: José Manuel Muñoz Martín. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 90. Clase de terreno: Urbanizable. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 7.763.

Finca número: 98. Interesada: Apolonia Gallego García-Cervig. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 97. Clase de terreno: Urbanizable. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 16.577.

Finca número: 99. Interesado: Juan J. Díaz Malagülla Gómez. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 76. Clase de terreno: L.S. 3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 8.220.

Finca número: 100. Interesado: Francisco García Mascarache. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 91. Clase de terreno: L.S. 4.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.367.

Finca número: 101. Interesada: Pilar y Silvestre Velasco Morales. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 75. Clase de terreno: L.S. 3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 6.360.

Finca número: 102. Interesada: Luciana Rodríguez Rabadán. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 73. Clase de terreno: L.S. 3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 70.

Finca número: 103. Interesado: Francisco Alhambra Marín. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 72. Clase de terreno: L.S. 4.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 454.

Finca número: 104. Interesada: Encarnación Peinado García Uceda. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 885. Clase de terreno: L.S. 2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 235.

Finca número: 105. Interesada: Manuela Peinado García Uceda. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 71. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 424.

Finca número: 106. Interesada: Josefa y J. Manuel Sánchez Valdepeñas. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 70. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 377.

Finca número: 107. Interesado: Tomás Naranjo Jaime. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 68-1. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.905.

Finca número: 108. Interesado: Manuel Rodríguez Rabadán López. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 69. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.213.

Finca número: 109. Interesada: Victoria García-Cervigón Naranjo. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 66-1. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 112.

Finca número: 110. Interesado: Francisco Prieto Buitrago. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 55. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.064.

Finca número: 111. Interesado: Sebastián Prieto Palacios. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 56-1. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.180.

Finca número: 112. Interesada: Sebastiana Prieto Palacios. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 56-2. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 794.

Finca número: 113. Interesado: Sebastián Candelas Jimeno. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 57. Clase de terreno: E-1. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 207.

Finca número: 114. Interesado: Alejo Díaz Fernández García. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 58. Clase de terreno: E-1 past. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 465.

Finca número: 115. Interesado: Juan Torres Ocaña. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 45.

Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 567.

Finca número: 116. Interesado: Desconocido. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 48-1. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 78.

Finca número: 117. Interesado: Desconocido. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 52. Clase de terreno: L.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 604.

Finca número: 118. Interesada: María Cruz Serrano García Catalán. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 37. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 317.

Finca número: 119. Interesado: Alfonso Montalvo Delgado. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 35. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 367.

Finca número: 120. Interesado: Antonio Romero Peinado. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 36. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 26.

Finca número: 121. Interesado: Patricio Manzano Manzano. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 38. Clase de terreno: L.S.1.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 217.

Finca número: 122. Interesado: Ayuntamiento. Referencia catastral: Polígono Urb., parcela —. Clase de terreno: Parque. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 622.

Finca número: 123. Interesado: Jesús Díaz Cacho Fernández. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 93. Clase de terreno: Urbanizable. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.219.

Finca número: 124. Interesado: Francisco Javier Marín Cao. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 96. Clase de terreno: Urbanizable. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 5.013.

Finca número: 125. Interesado: Felipe Serrano Cruz Peinado. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 95. Clase de terreno: Urbanizable. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 6.244.

Finca número: 126. Interesado: Gabriel Bueno Naranjo. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 94. Clase de terreno: Urbanizable. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 105.

Finca número: 127. Interesado: Isidro Trujillo Olmo. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 98. Clase de terreno: V.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.485.

Finca número: 128. Interesada: Dolores Delgado Romero. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 62. Clase de terreno: Urbanizable. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 308.

Finca número: 129. Interesada: Dolores Delgado Romero. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 118. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.190.

Finca número: 129. Interesado: Dolores Delgado Romero. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 118. Clase de terreno: Urbanizable. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.533.

Finca número: 130. Interesado: Antonio Romero Velasco. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 921. Clase de terreno: V.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 19.482.

Finca número: 130. Interesado: Antonio Romero Velasco. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 921. Clase de terreno: Urbanizable. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 191.

Finca número: 131. Interesado: Diego Salcedo Peinado. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 924. Clase de terreno: L.S.4.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.518.

Finca número: 132. Interesada: Teresa Prieto Peinado. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 120. Clase de terreno: V.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 78.

Finca número: 133. Interesado: Enrique Olmo Romero Avila. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 121. Clase de terreno: V.S.2.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 6.436.

Finca número: 134. Interesado: Vicente Flores López Fraile. Referencia catastral: Polígono 16, parcela 122. Clase de terreno: L.S.3.^a Superficie a expropiar en metros cuadrados: 5.971.

mación pública la solicitud de la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, La Grela Bens, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones que siguen:

Anteproyecto de línea eléctrica de alta tensión en los términos municipales de San Sadurniño, Valdoño, Cerdido y Cedeira, de las siguientes características:

Línea aérea a 132 KV, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con conductor LA-180, de 13.200 metros de longitud, con origen en la subestación de INTASA, en San Sadurniño y final en la futura subestación de Cedeira.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición en el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial, edificio administrativo Monelos, 15071 La Coruña.

La Coruña, 6 de julio de 1993.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—39.874-2.

Resolución por la que se abre la información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan. Expediente número 52.751

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, La Grela Bens, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones que siguen:

Anteproyecto de línea eléctrica de alta tensión en los términos municipales de Carral, Mesía, Ordes, Cerceda, Laracha y Carballo, de las siguientes características:

Línea aérea a 66 KV, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con conductor LA-180, de 29.120 metros de longitud, con origen en la subestación de Mesón (expediente 52.604) y final en la subestación de Carballo.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición en el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial, edificio administrativo Monelos, 15071 La Coruña.

La Coruña, 6 de julio de 1993.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—39.877-2.

Resolución por la que se abre la información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan. Expediente número 52.760

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, La Grela Bens, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones que siguen:

Línea eléctrica aéreo-subterránea de media tensión, a 20 KV, sobre apoyos metálicos en parte aérea y bajo tubo en subterránea, con origen en la subestación de Santa Mariña y final en el CT Freixeiro (expediente 30.274), en:

— tramos I y III subterráneos, con conductor RHV de 3(1x240) milímetros cuadrados de aluminio, de longitudes de 240 y 307 metros.

— tramos II y IV aéreos, con conductor LA-110, de longitudes de 752 y 2.892 metros, respectivamente.

Municipios de Ferrol y Narón.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición en el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial, edificio administrativo Monelos, 15071 La Coruña.

La Coruña, 6 de julio de 1993.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—39.879-2.

Resolución por la que se abre la información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan. Expediente número 52.750

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, La Grela Bens, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones que siguen:

Anteproyecto de línea eléctrica aérea de alta tensión, a 132 KV, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con conductor LA-180, de 13.700 metros de longitud en simple circuito y 680 metros de longitud en doble circuito, con origen en la subestación de Mera y final en la futura subestación de Cedeira.

Municipios de Ortigueira, Cerdido y Cedeira.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición en el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial, edificio administrativo Monelos, 15071 La Coruña.

La Coruña, 6 de julio de 1993.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—39.919-2.

Resolución por la que se abre la información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan. Expediente número 52.669

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, La Grela Bens, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones que siguen:

Línea eléctrica aérea de media tensión, a 20 KV, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con conductor LA-56, de 898 metros de longitud, con origen en la línea Milladoiro-Galanas (expediente 10.372) y final en CT Povaos.

Centro de transformación aéreo, de 100 KVA y tensiones de 20/0,380-0,220 KV, con red de baja tensión sobre apoyos de hormigón y conductor RZ de 1.090 metros de longitud.

Municipio de Teo.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición en el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial, edificio administrativo Monelos, 15071 La Coruña.

La Coruña, 12 de julio de 1993.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—39.881-2.

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se citan. Expediente número 52.650.

Visto el expediente incoado por la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con

domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones que siguen:

Dos líneas eléctricas aéreas de media tensión, a 15/20 kV, sobre apoyos de hormigón y con conductor LA-56:

Una de 485 metros de longitud, con origen en la línea de CT Leiro a CT Carantoña (expediente 27.894) y final en Outeiro.

Otra de 816 metros de longitud, con origen en la línea Leiro-Carantoña (expediente 27.894) y final en Trasdorña.

Dos Centros de transformación aéreos, de 100 kVA en Outeiro y de 50 kVA en Trasdorña, y tensiones de 15-20/0,380-0,220 kV.

Redes de baja tensión sobre apoyos de hormigón y con conductor RZ, de 3.635 metros de longitud.

Municipio de Miño.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar, declarar de utilidad pública en concreto y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 12 de julio de 1993.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—39.882-2.

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se citan. Expediente número 52.573.

Visto el expediente incoado por la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones que siguen:

Línea aérea de media tensión, a 20 kV, en apoyos metálicos y de hormigón, con conductor LA-110, de 2.965 metros de longitud, con origen en el apoyo que deriva a Nine y final en el apoyo de derivada a Escarabote de la línea subestación de Boiro-Boiro (expediente 6.042).

Línea aérea de las mismas características que la anterior, de 425 metros de longitud, con origen en el apoyo número 14 de la anterior y subterránea, bajo tubo y con conductor RHV 15/25 kV, de 150 milímetros cuadrados Al, de 56 metros de longitud, al CT Bao-Telefónica.

Línea subterránea de media tensión a 15/25 kV, bajo tubo y con conductor RHV 15/25 de 150 milímetros cuadrados, con origen en el CT Jardín y final en el CT Boiro-Iglesia.

Centro de transformación bajo caseta de 630 kVA y tensiones de 15/25/0,380-0,220 kV Boiro-Iglesia.
Centro de transformación bajo caseta de 630 kVA y tensiones de 15/25/0,380-0,220 kV Boiro-Bao.
Municipio de Boiro.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar, declarar de utilidad pública en concreto y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por

los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 13 de julio de 1993.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—39.884-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

HUELVA

Admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación.

El Delegado provincial en Huelva, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía,

Hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación que se cita a continuación:

Nombre: «El Respiro».

Número: 14.620.

Recursos: Rocas ornamentales.

Extensión: 15 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Villanueva de los Castillejos y El Almendro.

Interesado: Empresa Nacional «Adaro, Sociedad Anónima».

Domicilio: Doctor Esquerdo, 138, 28007 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 8 de junio de 1993.—El Delegado provincial, Juan Manuel Luengo Pato.—39.827.

Declaración de terrenos francos y registrables

El Delegado provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva, hace saber, que como consecuencia de la resolución del concurso público de registros mineros, convocados por esta Delegación Provincial de fecha 9 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 94, de 20 de abril) y celebrado el 22 de junio de 1993, se declaran francos y registrables, los terrenos correspondientes a las cuadrículas mineras en las que se situaban los registros mineros caducados relacionados por su nombre y número en la correspondiente convocatoria, que han quedado desiertas, por no haberse presentado oferta alguna, con excepción, en su caso, de las cuadrículas correspondientes a las solicitudes admitidas definitivamente en dicha convocatoria y que a continuación se detallan:

Nombre: «El Respiro-2». Número: 14.601. Extensión: 20 C.M. Términos municipales: El Almendro, Alosno y Villanueva de los Castillejos.

Nombre: «El Reposo». Número: 14.692. Extensión: 33 C.M. Término municipal: Valverde del Camino.

Nombre: «Garrucha». Número: 14.693. Extensión: 48 C.M. Términos municipales: Zalamea la Real y Valverde del Camino.

Por lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes a la presente publicación, en horas de oficina (de nueve a catorce horas), en esta Delegación Provincial, avenida de Alemania, número 1.

Huelva, 20 de julio de 1993.—El Delegado provincial, Juan Manuel Luengo Pato.—39.906.

★

El Delegado provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva, hace saber, que como consecuencia de la resolución del concurso público de registros mineros, convocados por esta Delegación Provincial de fecha 27 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 30 de diciembre) y celebrado el 3 de marzo de 1993, se declaran francos y registrables, los terrenos correspondientes a las cuadrículas mineras en las que se situaban los registros mineros caducados relacionados por su nombre y número en la correspondiente convocatoria, que han quedado desiertas, por no haberse presentado oferta alguna, con excepción, en su caso, de las cuadrículas correspondientes a las solicitudes admitidas definitivamente en dicha convocatoria y que a continuación se detallan:

Nombre: «El Respiro». Número: 14.620. Extensión: 15 C.M. Términos municipales: Alosno y Villanueva de los Castillejos.

Por lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes a la presente publicación, en horas de oficina (de nueve a catorce horas), en esta Delegación Provincial, avenida de Alemania, número 1.

Huelva, 20 de julio de 1993.—El Delegado provincial, Juan Manuel Luengo Pato.—39.910.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria,
Comercio, Turismo y Trabajo

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública en Cintruénigo. Expediente número 5451 A.T.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima» y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cintruénigo.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a urbanización P-9 de Cintruénigo.

d) Características principales: Derivación aérea 13,2 KV, desde el apoyo 09-11 de la línea circunvalación norte de Cintruénigo, de 104 metros, LA-56, hormigón y metálicos, con final en apoyo número 1 de la derivación a centro de transformación «Río Ega» y tramo subterráneo de 380 metros, DHV-95, con final en centro de transformación interior, denominado «Río Ega», de 250

KVA, 13,2/0,4-0,23 KV, para suministro a urbanización P-9 de Cintruénigo.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.595.702 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra, sito en calle Erietokieta, 2, bajo y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 25 de junio de 1993.—El Director del Servicio, José Antonio Ayesa Usabiaga.—39.760-15.

★

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública en Monteagudo. Expediente número 5453 A.T.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima» y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Monteagudo.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía en la localidad de Monteagudo.

d) Características principales: Derivación aérea 13,2 KV, desde el apoyo número 0028 de la línea Tudela-Tarazona de 276 metros, LA-56, hormigón y metálicos y tramo subterráneo de 25 metros, DHV-95, con final en centro de transformación interior, denominado «Riñanco», de 100 KVA, 13,2/0,4-0,23 KV, en Monteagudo.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.305.907 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra, sito en calle Erietokieta, 2, bajo y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 28 de junio de 1993.—El Director del Servicio, José Antonio Ayesa Usabiaga.—39.758-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria
y Turismo

Servicios Territoriales

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 10 de la línea de alta tensión «Hurdés-1».

Final: Centro transformador proyectado.

Término municipal afectado: Mohedas.

Tipo de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en KV: 13,2.
 Material: Nacional.
 Conductores: Aluminio-acero.
 Longitud total en kilómetros: 0,808.
 Apoyos: Metálico y hormigón.
 Número total de apoyos de la línea: Seis.
 Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo suspendido, material de vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Cruce de Mohedas de Granadilla.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.
 Número de transformadores: Uno.
 Relación de transformación: 13,200/380,000/220,000.
 Potencia total en transformadores: 250 KVA.
 Emplazamiento: Mohedas. Cruce de Mohedas de Granadilla.
 Presupuesto: 3.353.626 pesetas.
 Finalidad: Nuevos suministros en la zona.
 Referencia del expediente: 10/AT-005540-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 12 de julio de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—39.762-15.

UNIVERSIDADES

PAIS VASCO

Facultad de Medicina y Odontología

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciada en Medicina y Cirugía de doña Beatriz Eizaguirre Zarza, que fue expedido el 29 de agosto de 1988 y registrado al número 9003652 y folio 60, número

5005 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad del País Vasco-E.H.U, se hace público, por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 22 de julio de 1993.—La Jefa del Negociado de Títulos.—39.897.

PAIS VASCO

Facultad de Medicina y Odontología

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciada en Medicina y Cirugía de doña Irene Bengoa Elcoro, que fue expedido el 27 de septiembre de 1984, y registrado en el Ministerio al número 4.881, y folio 171 y número 3.396 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad del País Vasco-E.H.U., se hace público, por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 23 de julio de 1993.—La Jefa del Negociado de Títulos.—39.899.